



SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en referencia a la acción N.º **0020-17-TI**, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de Tratados Internacionales, a fin de que la Corte Constitucional, emita el correspondiente dictamen del "Protocolo Adicional a la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes", suscrito el 15 de octubre del 2016 en la ciudad de Cartagena, Colombia, a fin de que se resuelva si requiere o no aprobación legislativa, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., 10 de noviembre de 2017


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/svg